



CONVOCATORIA

LLAMADO A CONCURSO POR OPOSICIÓN DE ANTECEDENTES

Res. N° 5886/03, Disp. N° 30/05 y Res. N°1161/20

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ECONOMÍA

Cobertura N° 6/23

Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Economía Res. 3606/22
Año: 1° AÑO
Espacio curricular: **Pedagogía**
Perfil: Profesor/a en ciencias de la educación y/o afines
Carga Horaria: 2 módulos semanales
Situación de revista: Provisional
Horario: Lunes 18 a 20hs

COMISIÓN EVALUADORA:

	TITULAR	SUPLENTE
Equipo Directivo	Ágata Bello	Jorge Álvarez
Miembro del CAI	Sonia José	Rubén Duarte
Especialista	Verónica Haller	Claudia Gómez
Externo	Mariana Lor (ISFD 113/34)	Liliana Alpern (ISFD 117)
Estudiante	A confirmar	A confirmar

Cronograma tentativo:

Difusión e inscripción: 14 DE ABRIL AL 23 DE ABRIL de 2023

Entrevistas: a partir del 2 DE MAYO



El Diseño Curricular del Profesorado de Economía, Res. N° 5886/03, Disp. N° 30/05 y Res. N°1161/20, el Régimen Académico Institucional y el Plan de Evaluación Institucional, están disponibles en la página web del ISFDYT N° 52.

Procedimiento de Inscripción:

El envío de la documentación se realizará a través del e-mail institucional: instituto52@yahoo.com.ar

Por cada unidad curricular los aspirantes deberán enviar un único e-mail de inscripción colocando en el asunto: cobertura N° XX/23, unidad curricular a cubrir y carrera.

En el cuerpo de mail detallar datos personales del profesor concursante:

- nombre y apellido
- DNI
- teléfono celular
- teléfono alternativo
- dirección de e-mail
- carrera
- unidad curricular que aspira a cubrir
- número de cobertura

En el mismo e-mail, adjuntar la siguiente documentación en archivos separados (1, 2, 3):

- 1) Propuesta curricular en formato PDF. Titulando nombre y apellido del profesor concursante, DNI, unidad curricular que aspira concursar, carrera y horario.
- 2) Anexo III completo de la Resol. 5886/03 en formato PDF. **NO ENVIAR CURRICULUM**
- 3) Documentación probatoria detallada en el Anexo III y DNI en formato PDF, escaneada y **en un solo archivo.**

NOTA

La dirección de e-mail desde la cual los postulantes envíen los tres archivos mencionados, será tomada como dirección de notificación fehaciente para cualquiera de las instancias sujetas a la cobertura del concurso.